

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1175-2017**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE SETIEMBRE DE 2017. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y VEINTE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES**

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente  
Dra. Leda Badilla Chavarría  
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro

MAE. Sonia Acuña Acuña  
Ing. Walter Bolaños Quesada

### **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta  
Dr. Chester Zelaya Goodman

Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D.

### **INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

Lic. José Miguel Rodríguez García, Encargado de Asuntos de la Dirección, SINAES  
Licda. Karina Salazar Obando, Asistente, Área de Procesos de Acreditación, SINAES

### **INVITADOS HABITUALES AUSENTES**

Lic. Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal

### **INVITADOS ESPECIALES PARES EVALUADORES**

Pares Evaluadores del Proceso 57 y 145: Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega, de Colombia; Dr. Miguel Cornejo Amestica, de Chile, Dra. María Teresa Gómez López, de España y el M.Sc. Olman Vargas Zumbado, Costa Rica.  
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Investigadora SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1175. 2. Análisis de la Revisión del 1<sup>er.</sup> y 2<sup>do.</sup> Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 12. 3. Invitación al Sistema Nacional de Acreditación para integrarse a la Red Interinstitucional de Transparencia (RIT). 4. Solicitud de apoyo del Comunicador Institucional al Consejo Nacional de Acreditación, para participar del XXII Congreso del Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD). 5. Informe de Capacitación a Comisiones de Autoevaluación de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). 6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 57 y 145. 7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 57 y 145, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores. 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 57 y 145; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1175**

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1175 y se aprueba.

#### **Artículo 2. Análisis de la Revisión del 1<sup>er.</sup> y 2<sup>do.</sup> Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 12.**

Habiendo analizado el Primer y Segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 12, el Informe de

Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el 1<sup>er.</sup> y 2<sup>do.</sup> Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 12.
- B. Aprobar la Revisión del 1<sup>er.</sup> y 2<sup>do.</sup> Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 12.
- C. Remitir a la carrera la revisión del 1<sup>er.</sup> y 2<sup>do.</sup> Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 12.
- D. Que la carrera de la carrera del Proceso 12 mantenga la condición de carrera acreditada.
- E. Indicarle a la carrera de Odontología que el 3° ACCM deberá entregarse al SINAES el 26 de junio de 2018
- F. Acuerde firme.
- G. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso 12.

**Artículo 3. Invitación al Sistema Nacional de Acreditación para integrarse a la Red Interinstitucional de Transparencia (RIT).**

Se conoce el Oficio DH-0563-2017 con fecha 14 de agosto de 2017, suscrito por la Sra. Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes, en el cual formaliza al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), la invitación para integrarse a la Red Interinstitucional de Transparencia (RIT), cuyo propósito principal es fortalecer la rendición de cuentas en las instituciones del Estado para prevenir actos de corrupción mediante la rendición de cuentas y la fiscalización ciudadana.

La Red fue creada por la Defensoría en noviembre del 2004, para garantizar el derecho constitucional de acceso a la información que tienen los habitantes, en relación con la correcta administración de los recursos públicos.

Por medio de la Red las instituciones ponen a la disposición de los habitantes, información estatal de interés público como, por ejemplo: presupuestos, ingresos, egresos, inversiones, planillas, licitaciones, contrataciones, compras, proveedores, planes operativos, informes de labores y auditoría, actas, acuerdos, convenios, proyectos, entre otros.

**Considerando:**

1. Entre los valores que rigen al SINAES se destacan la Excelencia, Integridad, Responsabilidad Social, Respeto y Liderazgo.
2. El SINAES es parte de entidades internacionales como RIACES e INQAAHE que también promueven la transparencia.
3. Se considera que la mayor parte de la información solicitada por la Defensoría de los Habitantes está lista para ser colocada.

**SE ACUERDA**

- A. Agradecer la invitación planteada en el Oficio DH-0563-2017 del 14 de agosto de 2017, suscrito por la Sra. Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes.
- B. Aprobar la incorporación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) a la Red Interinstitucional de Transparencia.
- C. Comunicar a la Sra. Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes, la anuencia del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), a integrarse a la Red Interinstitucional de Transparencia.

- D. Autorizar a la Comisión Interna que está trabajando en el rediseño del sitio web del SINAES a desarrollar todas aquellas acciones que sean necesarias para que ese nuevo sitio web responda a lo solicitado por la Red Interinstitucional de Transparencia.
- E. Acuerdo firme.

**Artículo 4. Solicitud de Apoyo Económico: Participación de Mag. Julio César Oviedo, Comunicador Institucional del SINAES, el XXII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano (de administración) para el Desarrollo (CLAD).**

Se conoce la solicitud con fecha del 5 de setiembre de 2017; suscrita por el Mag. Julio César Oviedo, Comunicador Institucional del SINAES; en la cual le solicita al SINAES su apoyo para participar en el Vigésimo Segundo Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

**1. Detalles de la actividad:**

- Fechas: del 13 al 17 de Noviembre del 2017.
- Lugar: Madrid, España.

**2. Inversión aproximada:**

- Boleto de avión. El SINAES reintegrará al funcionario el 50% del monto cancelado en la compra del tiquete aéreo.
- Inscripción: \$180
- Viáticos internacionales según lo establecido por la Contraloría General de la República.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones, respuestas y análisis de la solicitud presentada por el Mag. Julio César Oviedo Aguilar.

Después del análisis realizado y de la valoración de los aportes indicados en la solicitud.

**SE ACUERDA**

- A. Autorizar la participación del Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar, en su calidad de comunicador institucional, en el XXII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), a realizarse del 13 al 17 de noviembre de 2017 en Madrid, España.
- B. Autorizar un permiso con goce de salario al Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar, por la ausencia de sus labores durante los días correspondientes a su participación en el XXII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), a realizarse del 13 al 17 de noviembre de 2017 en Madrid España.
- C. Autorizar a la Administración a realizar los trámites y gestiones necesarias para que se concrete la participación del Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar, comunicador institucional, en el XXII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) a realizarse del 13 al 17 de noviembre de 2017 en Madrid España, tales como el pago de viáticos internacionales, costo de inscripción al evento y el reintegro al funcionario del 50% del costo del tiquete aéreo respectivo.
- D. Acuerdo firme.

**Artículo 5. Informe de Capacitación a Comisiones de Autoevaluación de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).**

En la sesión celebrada el 21 de julio de 2017, Acta 1162-2017, el Consejo acordó designar a la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera para para que impartiera la capacitación acerca de las etapas del proceso de acreditación del SINAES y brindara asesoría a las Comisiones de Autoevaluación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizada el 17 de agosto de 2017.

Cómo es práctica del SINAES, posterior a la participación en una actividad académica fuera del país se deberá entregar un Informe de participación. Por lo anterior, se hace entrega del Informe elaborado por la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera.

**SE ACUERDA**

- A. Dar por recibido el informe de capacitación de la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, sobre su participación en la capacitación acerca de las etapas del proceso de acreditación del SINAES y asesoría a las Comisiones de Autoevaluación en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- B. Reconocer la labor realizada por la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, en la capacitación impartida a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- C. Solicitar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, un oficio en el que se indique sus impresiones acerca de la capacitación recibida por la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera.
- D. Acuerdo firme.

**El Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega, el Dr. Miguel Cornejo Amestica, la Dra. María Teresa Gómez López, el M.Sc. Olman Vargas Zumbado y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta ingresan a las 10:10 a.m.**

**Artículo 6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 57 y 145.**

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada una de los evaluadores se presenta y el Coordinador del Panel de Evaluadores Externos, Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega, realiza la presentación tanto de la evaluación in situ que realizaron de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. El equipo de pares evaluadores externos señalan y analizan con detalle las principales fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que realizaron con los distintos participantes (autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, graduados, empleadores, entre otros) y realizan una síntesis del informe escrito que comprende la evaluación realizada.

**Artículo 7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 57 y 145, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores.**

Terminada la presentación del Coordinador del Panel de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros dos pares, los integrantes del Consejo plantean preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se abre un espacio de intercambio de preguntas, comentarios y análisis conjunto entre el Panel de Evaluadores Externos y los miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

**El Dr. Jairo Alejandro Fernández Ortega, el Dr. Miguel Cornejo Amestica, la Dra. María Teresa Gómez López y el M.Sc. Olman Vargas Zumbado, se retiran a las 11:00 a.m.**

**El Consejo indaga sobre detalles del proceso con la participación de la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, para informarse de aspectos técnicos relevantes.**

**La M.Ed. Sandra Zuñiga Arrieta se retira a las 11:05 a.m.**

**Artículo 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 57 y 145; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los pares externos y la investigadora a cargo del proceso, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de la comisión de pares.

**SE ACUERDA**

Solicitar al Equipo de Pares Evaluadores continuar.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y QUINCE DE LA MAÑANA.

MBA. Arturo Jofré Vartanián  
Presidente

Lic. José Miguel Rodríguez García  
Encargado Asuntos de la Dirección